

## Perú busca endurecer leyes para frenar accidentes en las rutas

**Perú endurecerá la legislación para los choferes que manejan en estado de ebriedad o drogados en un intento por frenar el alto número de accidentes registrados, que ha colocado a las pistas peruanas entre las más inseguras de América Latina, destacó el viernes la prensa local.**

Perú endurecerá la legislación para los choferes que manejan en estado de ebriedad o drogados en un intento por frenar el alto número de accidentes registrados, que ha colocado a las pistas peruanas entre las más inseguras de América Latina, destacó el viernes la prensa local.

El Congreso dio el primer paso al aprobar un paquete de leyes que reduce a 0,25% (en lugar de 0,50%) la tasa de alcohol en la sangre para choferes de transporte público.

Los conductores públicos serán sancionados con prisión de entre 1 y 3 años si superan ese nivel. El poder Ejecutivo dispone de un plazo de hasta 15 días para promulgar la ley.

En el caso de los choferes públicos, la tolerancia a conducir bajo efectos del alcohol equivalía a una copa de vino, una cerveza o un vaso de whisky.

La prensa local destacó que la tasa permaneció en 0,50% para los conductores de transporte privado, aunque la pena será mayor en caso de que se supere ese nivel: de 2 a 6 años de prisión, en lugar de 1 año.

Según el ministerio peruano de Transportes, cuando el nivel de alcohol en la sangre fluctúa entre 0,5 a 1,49 gramos por litro, la posibilidad de accidentes de tránsito es alta al provocar problemas de concentración en los choferes.

Los accidentes de tránsito causados por manejar ebrios son la tercera causa de muerte en Perú, señaló el congresista Rolando Souza, quien sustentó el proyecto aprobado.

En 2008 se registraron en Perú 6.177 accidentes de tránsito que dejaron 891 muertos y 5.200 heridos, según estadísticas oficiales difundidas por el Congreso. Respecto a 2007, representó un incremento de 13%.